



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

8096/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con cincuenta minutos del día ocho de enero del dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°8096 presentada por la solicitante [REDACTED]; ha solicitado la siguiente información: *"Nos gustaría hacer un análisis con los datos de empleo del ISSS. Tienen ustedes los datos sobre los "Patronos y trabajadores reportados y cotizados al ISSS" (disponible en esta pagina web:* Hace las siguientes consideraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de Departamento de Actuariado del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

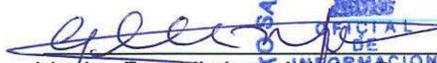
Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Jefatura del Departamento de Actuariado y Estadístico, informó, que no se dispone de información con el nivel de detalle solicitado antes del 2016, sin embargo; si se tiene información de 11 años de los cotizantes al ISSS en el Anuario Estadístico 2018, cuyo archivo se encuentra en el sitio web.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Proporciónese la información solicitada por medio de correo electrónico, correspondiente a Anuario Estadístico 2018., a través del siguiente enlace:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/ documents/291224/download>

Notifíquese la presente resolución por medio de correo.


Licda. Ena Vioteta Milón Córdón
Oficial de Información ISSS
M.A.